

7 de julio de 1981

Señores

Banco Interamericano de Desarrollo

Ref.: Cooperación Técnica del BID No. ATN/SF-1695 RE
Solicitud de desembolso No. 12
Anticipo de fondos

Señores:

De acuerdo a los términos y las condiciones del Convenio de Cooperación Técnica de la referencia entre Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), solicitamos un anticipo por el equivalente de US\$63.721,18 (Sesenta y Tres Mil Setecientos Veintiuno con 18/100) con el fin de efectuar gastos autorizados en el Convenio de Cooperación Técnica, de acuerdo al siguiente detalle que surge del Presupuesto de Pagos adjunto.

<u>Gastos de origen</u>	<u>Equivalente en US\$</u>
Externo	63.721,18
Total	63.721,18

El presupuesto de pagos indica los pagos que pensamos hacer con cargo al anticipo durante los próximos 90 días. Queda entendido que podremos hacer los pagos por otros conceptos que no sean los allí indicados, siempre que dichos conceptos sean aceptables para financiamiento según los términos del Convenio de Cooperación Técnica.

Solicitamos que remitan el total de este anticipo en Dólares a American Security and Trust Company. P.O. Box 1252 North Capital and Mass., Ave., Washington, D.C. 20013, para depositar en la cuenta 01-861-91-616 CATIE Regular.

Se entiende que los desembolsos que solicitemos en el futuro por pagos hechos se pueden limitar, a discreción del BID, a una suma menor que los pagos reportados, a fin de que el anticipo se pueda reducir progresivamente y sea justificado en su totalidad antes del vencimiento del plazo para el último desembolso de la Cooperación Técnica.

Afirmamos y convenimos:

1. Que los pagos provenientes del anticipo se harán exclusivamente para los fines especificados en el Convenio de Cooperación Técnica y de conformidad con los términos y las condiciones del mismo.
2. Que a la mayor brevedad posible, pero en ningún caso más de 120 días después de la fecha en que recibamos el anticipo que por la presente solicitamos, presentaremos al BID el detalle de los pagos elegibles que hayamos hecho con cargo a la Cooperación Técnica.

Señores
Banco Interamericano de Desarrollo

7/7/81

Certificamos por este medio que no hemos dejado de cumplir ninguna de las obligaciones establecidas en dicho Convenio.


Tugias Baez Hobarín
Coordinador del CATIE

Anexos:

Presupuesto de Pagos (Modelo 4B)

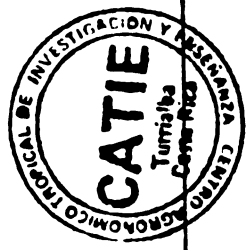
COOPERACION TECNICA N° ATN/SF-1695 RE
 PRESUPUESTO DE PAGOS A EFECTUAR EN LOS PROXIMOS 60 DIAS

Moneda Dólares US\$

Solicitud N° 12

Item N°	Acreedor/Proveedor	Descripción	País de origen Residencia	Monto Estimado de Pago		Equivalente en US\$
				En la Moneda a Pagar	Tipo Cambio	
	<u>Etapas de Ejecución</u> Investigación aplicada y transferencia.					
2.1	Honorarios	Sueldos, coordinador, economista y técn. residentes	Col-Bel-Guat Sal-Per			37.632,87
2-4	Otras compensaciones y beneficios	Ajuste de sede y seguros de coordinador, economista y técnicos residentes	Col-Bel-Guat Sal-Per			14.488,31
2.5	Viajes de misión	Viajes regionales de coordinador, economista y técnicos residentes				6.600,00
6.4	Suministros	OP. y Mant. de vehículos	Nic-Pan-Hon-Guat-Cos			5.000,00
				Total de esta página		63.721,18
				Viene de la página anterior		63.721,18
				TOTAL		

Total de esta página
 Viene de la página anterior
 TOTAL



Gilberto Páez B. - Director

7 JUL 1981

Fecha

COOPERACION TECNICA N: ATN/SF-1695 RE

RESUMEN ACUMULATIVO DE DESEMBOLOSOS POR MONEDAS
(Expresado en U.S. dólares equivalentes)

Anexo a la Solicitud N: 12

AL 31 de mayo DE 1981

1. Monto de la Cooperación Técnica

2. Desembolsos solicitados:

- Solicitud #1
- Solicitud #2
- Solicitud #3
- Solicitud #4
- Solicitud #5
- Solicitud #6

Total Línea 2

3. Varios:

- a) Deduciones efectuadas por el BID en solicitudes anteriores
- b) Saldo Fondo Rotatorio

Total Línea 3

4. Saldo Disponible (Línea 1 - Total Línea 2 + Total Línea 3)

Montos Desembolsados por Moneda							TOTALES
En Pan	En Hon	En Guat	En Nic	En Cos	En US\$		
				16.000,00	30.000,00		1.650.000,00
				56.700,00	43.300,00		
7.464,99	6.290,91	9.640,60		26.979,45	77.208,00		46.000,00
61.000,00					104.000,00		100.000,00
				53.313,82			127.583,95
44.345,91					116.027,87		165.000,00
126.291,47	6.290,91	9.640,60		161.306,36	626.650,46		53.313,82
							160.373,78
							930.179,80
							719.820,20



Gilberto Páez B., -Director
Representante Autorizado
Nombre y Título

7 JUL 1981

Fecha

VER INSTRUCCIONES

